

, TERMINOS DE REFERENCIA

Capacitación a través de módulo: Técnico- Ambiental para mineros artesanales de Cerro Rico (Base Rey)

Introducción.-

Los mineros artesanales de la zona de Cerro Rico (Base Rey) ubicada en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos, Región Arequipa; representados por la Asociación de Productores Mineros Artesanales (ASTRAMINA), hemos solicitado apoyo al Proyecto GAMA para atender nuestros requerimientos de capacitación en aspectos:

- a).- Técnico- Ambiental
- b).- Gestión empresarial y organización

A la fecha ya hemos sido atendidos satisfactoriamente con el módulo sobre “Gestión Empresarial y organización” y se requiere concretar el modulo “Técnico ambiental” y por lo tanto para su implementación se necesita contratar los servicios de una consultoría especializada

El subproyecto se ejecutará en la modalidad de “ejecución directa”, es decir, una vez que se disponga de una oferta de servicios a satisfacción de ASTRAMINA se firmará el respectivo “Acuerdo de financiamiento de Subproyecto” entre ASTRAMINA y GAMA, y dentro de los parámetros fijados en este acuerdo, un “Contrato de Locación de Servicios” entre ASTRAMINA y la empresa o grupo CONSULTOR

Objetivo del servicio

Diseñar y ejecutar un módulo de capacitación, para proporcionar a los mineros artesanales de Cerro Rico – Base Rey; los conocimientos básicos en aspectos de técnica minera, (procesos de exploración, explotación y beneficio), gestión ambiental y seguridad e higiene minera, adecuados a las características de la minería artesanal y en concordancia con la legislación pertinente.

Alcances del servicio

1. Planificar, diseñar e implementar el módulo de capacitación, adecuado a la minería artesanal, de conformidad con los aspectos temáticos señalados a continuación:

Módulo: Técnico- Ambiental

-Minería

- Uso de GPS, para ubicar áreas de interés minero y eventualmente formular petitorios
- gestión y manipuleo de explosivos
- Labores de exploración, desarrollo y explotación
- Perforación, voladura, ventilación, sostenimiento, transporte y acarreo de mineral
- Aspectos básicos sobre Seguridad e Higiene minera, aplicables a la minería artesanal (base: DS 046-2001-EM)

-Procesamiento

- Molienda
- Amalgamación :Procedimientos, uso adecuado del mercurio
- Cianuración: Métodos, procedimientos, seguridad, antídotos

-Ambiente

- Legislación ambiental básica
- Certificación ambiental, evaluación preliminar, DIA, PAMA
- Gestión ambiental
- Plan de cierre

-Comercialización

- Conceptos básicos de comercialización: prácticas

- Costos

- Conceptos y estructura básicos de costos en actividades mineras artesanales

2. Preparar el material didáctico (separatas, afiches y otros) y los medios audiovisuales para la realización del módulo de capacitación, así como los formatos de evaluación de los participantes.
3. Preparar el programa de realización del módulo, dentro del horizonte temporal previsto, alternando las exposiciones teóricas con las demostraciones prácticas en los temas que corresponda.
4. Realizar las exposiciones teóricas y demostraciones prácticas de los diversos aspectos temáticos considerados en el módulo de capacitación; mediante capacitadores especializados en minería artesanal e idóneos

Productos

Los productos esperados serán:

- 70-80 mineros artesanales con conocimientos básicos en los aspectos temáticos considerados en el módulo de capacitación previsto.
- Material didáctico (folletos, separatas etc.) en numero suficiente para todos los participantes
- Versión electrónica del material didáctico
- Informe de evaluación de los resultados obtenidos y recomendaciones para la realización de eventuales programas similares en el futuro

El material didáctico preparado, tanto en versión impresa como electrónica serán de propiedad de la asociación minero artesanales gestora del subproyecto de capacitación y del Proyecto GAMA, quienes podrán reproducirlos libremente con la sola referencia a los autores.

Tiempo de ejecución estimado

Los Servicios de Capacitación se prestarán en forma intermitente durante un periodo máximo de 4 meses

Se prevé durante este tiempo aproximadamente **9** bloques de capacitación a ser realizados en la localidad de Cerro Rico, de tal forma el requerimiento de tiempo se estima entre unos **32** días laborales para capacitación.

Responsabilidad de los CONSULTORES

Cualquiera que sea la naturaleza de la consultoría los consultores deberán llenar fidedignamente la ficha técnica que se adjunta y que es parte integrante de estos TORs.

Coordinar con ASTRAMINA todas las actividades que permitan el logro de los objetivos, productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- la disponibilidad de los CONSULTORES de capacitar a los mineros de Cerro Rico - Base Rey mediante sesiones prácticas de acuerdo a oportunidades que se presenten en el transcurso de ejecución de la consultoría.
- la disponibilidad de los Consultores de realizar eventos de capacitación masiva (por ejemplo talleres) preferiblemente los días de fin de semana

Precisar los contenidos de las actividades en forma conjunta con ASTRAMINA, a fin de facilitar y asegurar la transferencia de capacidades.

Documentar los trabajos realizados mediante informes operativos (informe de avance e informe final) y presentar los informes financieros (rendición de cuentas) de conformidad con los requerimientos ASTRAMINA y del Proyecto GAMA a ser especificados en el contrato de locación de servicios.

Responsabilidades del Contratante (ASTRAMINAS)

Coordinar con los CONSULTORES todas las actividades que permitan el logro de los objetivos, productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- Aprobar u observar el desarrollo de actividades, informes y productos, según el proyecto formulado.
- Informar con la debida anticipación acerca de oportunidades de sesiones prácticas.
- Realizar las coordinaciones respectivas con los asociados a fin de garantizar la asistencia masiva y realización eficiente y eficaz de los seminarios y talleres de capacitación.
- Informar a todas las organizaciones involucradas sobre los acuerdos para el desarrollo de las actividades.
- Dar las facilidades al equipo que brinda el servicio de capacitación (entre otros: ambientes para la capacitación, convocatoria a los mineros, alojamiento entre otros)

Coordinar con el Proyecto GAMA la puesta a disposición de los recursos financieros para el Subproyecto. Esto incluye entre otros:

- Expresar oportunamente la conformidad o inconformidad con los servicios recibidos o cuentas rendidas, a fin de que la conformidad sustente la puesta a disposición de los recursos, o que los CONSULTORES, pueda tomar las medidas para mejorar sus servicios o informes en conformidad con las expectativas del cliente (ASTRAMINA).

Contenido de las ofertas

Las ofertas deben contener la siguiente información:

- **Generales.-**
 - Nombre de la institución/persona proponente
 - Dirección
 - RUC
 - Persona responsable de la oferta y/o realización del Módulo
 - Fecha

- **Propuesta temática.-**

La oferta temática debe contener el plan de trabajo en detalle y a criterio del proponente consistirá en una descripción del contenido de los temas de capacitación propuestos en estos TORs., o consistir en un portafolio de posibles contenidos opcionales que servirán para la respectiva evaluación. La oferta temática puede incluir actividades y contenidos adicionales que constituyan un valor agregado para el contratante, siempre y cuando la metodología de trabajo del proponente permita realizarlos dentro del marco referencial del tiempo de ejecución estimado.

La oferta temática debe especificar para cada actividad el porcentaje del tiempo total que le corresponde o la cantidad de días de trabajo previstas para su realización, a fin de poder evaluar la adecuada priorización de los temas a tratar.

- **Propuesta económica.-**

Se formulará en Nuevos Soles Peruanos y siguiendo el siguiente esquema, que debe ser ampliado con filas adicionales de acuerdo al detalle necesario de la oferta económica:

Rubros	Costo			
	Precio unitario	Cantidad	Unidad	Costo total
Parte 1: Presupuesto de servicios de el/la CONSULTOR(A) (Soles)				
1.1 Honorarios Personal				S/. ...
Especialista A	S/. ...	x	Días	S/. ...
Especialista B	S/. ...	x	Días	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
1.2 Gastos administrativos				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
<u>Subtotal</u>				<u>S/. ...</u>

Parte 2: Presupuesto para gastos de gestión (Soles)

2.1 Gastos de viaje				S/. ...
Pasajes	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Otros gastos de viaje	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Viáticos o Alimentación y hospedaje ¹⁾	S/. ...	x	Días	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
2.2 Gastos de actividades según detalle propuesta				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
<u>Subtotal</u>				<u>S/. ...</u>
<u>TOTAL</u>				<u>S/. ...</u>

¹⁾ El precio unitario de viáticos se destina 60% para alimentación y 40% para hospedaje. En caso que el contratante decide proporcionar hospedaje solo se reconocerá alimentación. En caso que el contratante decida proporcionar alimentación completa se reconocerá el 50% de alimentación para alimentación complementaria, es decir 30% del precio unitario.

La oferta económica debe indicar si los servicios serán realizados por personas naturales, en cuyo caso los honorarios profesionales incluyen los respectivos impuestos, o si la consultoría será realizada por una persona jurídica, en cuyo caso los servicios de los CONSULTORES serán facturados con IGV.

Los Precios unitarios, los Subtotales y el Total de la oferta deben incluir el IGV.

La oferta económica deberá ser bien sustentada, no admitiéndose ajustes posteriores por desconocimiento de los factores que condicionan la propuesta,

- Personal que prestará el servicio de capacitación.-

Indicar nombres, especializaciones y experiencias de trabajo de los profesionales que prestarán los servicios de capacitación. Adjuntar currículum-vitae no documentado de los/las profesionales responsables para la realización de los respectivo módulo de capacitación. Cambios de personal posteriores a la recepción de la oferta requieren la aprobación de ASTRAMINA y de GAMA,

Forma de pago

Se prevé un pago en 3 cuotas:

- cuota inicial de 40% a la firma del contrato.
- segunda cuota de hasta 40% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe de avance.
- tercera cuota (final) de hasta 20% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe final.

Evaluación de las propuestas

El mayor peso de la evaluación corresponderá a la propuesta temática, considerando principalmente su carácter didáctico y adecuado a la realidad de la minería artesanal y su contenido innovador.

Las ofertas serán calificadas según el siguiente esquema:

- a) Experiencia del proponente y su personal (evaluando trabajos similares realizados y requerimientos de preparación de contenidos). Hasta 20 puntos
- b) Cumplimiento con las expectativas del contratante (ASTRAMINA), pertinencia y creatividad metodológica de la oferta técnica. Hasta 50 puntos
- c) Coincidencia de la oferta económica con precios habituales del mercado. Hasta 30 puntos

Una primera calificación será realizada por el contratante (ASTRAMINA) en un plazo no mayor a una semana de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicando el resultado de la calificación al Proyecto GAMA.

Una segunda calificación será realizada por el personal del Proyecto GAMA en un plazo de tres (3) días, a partir de la comunicación del resultado emitido por ASTRAMINA, analizando sobre todo el puntaje asignado en los criterios a) y c).

Los resultados de la calificación serán comunicados a los proponentes en un plazo no mayor de dos (2) días de la segunda calificación.

La convocatoria para ofertas será declarada desierta si ninguna oferta supera una calificación de 60 puntos.

Convocatoria y presentación de las propuestas

Por medio de los presentes términos de referencia, se invita formalmente a las consultoras, instituciones especializadas y especialistas, para la presentación de ofertas con el objeto de encargarse de la realización del módulo de capacitación especificado en estos TORs,

Las ofertas pueden ser entregadas en original (mineros) y copia (Proyecto GAMA) de 9.00 a 18.00 horas, en la oficinas de GAMA.-Los Halcones 277-San Isidro Lima o en

Las oficinas de la Gerencia de Recursos Naturales y medio Ambiente del Gobierno Regional de Arequipa, dentro del horario de atención de esta institución.

En cualquiera de los dos casos se hará llegar las respectivas propuestas a ASTRAMINA
El plazo de presentación será el periodo comprendido entre el 16 al 25 de mayo del año en curso

Conformidad de Astramina

Los presentes términos de referencia han sido autorizados por el Proyecto GAMA

Guillermo Medina
Jefe del Proyecto GAMA